NOTARIA TERCERA
DAULE-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

ESCRITURA#2015-09-15-20-P04507

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL H.B.M. S.A. EN LIQUIDACIÓN.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la Ciudad de Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil quince, ante mí **abogado JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN,** Notario Tercero de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON**, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la Compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A. EN LIQUIDACION**, en su calidad de GERENTE, tal como lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, colombiana, ejecutiva, y domiciliada en la ciudad de Guayaquil de transito por este cantón, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL H.B.M. S.A. EN LIQUIDACION**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL H.B.M. S.A. "EN LIQUIDACION"**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERO: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora **MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON,**

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN NOTARIO TERCERO DAULE - ECUADOR

por los derechos que representa de la Compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de GERENTE, tal como lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y conforme el certificado del Registro Mercantil de Guayaquil, en el cual se certifica que no se ha inscrito nombramiento de liquidador: **SEGUNDO: ANTECENDENTES.- a)** La Compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el veintiocho de diciembre del mil novecientos noventa y tres. **b)** Mediante escritura pública celebrada el día treinta de octubre del dos mil ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el dieciséis de marzo del dos mil uno, la compañía reformó sus estatutos. c) Mediante escritura pública celebrada el día trece de enero del dos mil doce ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el veinte de marzo del dos mil doce, la compañía reformó sus estatutos y objeto social. d) La compañía fue declarada en Disolución, mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO DOS NUEVE NUEVE CERO NUEVO, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de diciembre del dos mil catorce, **c)** La junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada el día siete de octubre del dos mil quince, resolvió: **PRIMERO.-** Reactivar la compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A. "EN LIQUIDACION"**, en

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL H.B.M. S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.----------

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del dos mil quince, siendo las ocho horas y dos minutos, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el barrio de Urdesa, avenida las monjas 211 y calle segunda, se reúnen todos los accionistas de la compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A. EN LIQUIDACIÓN:** La señora **MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON**; propietaria de **doscientas sesenta y siete (267)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; el señor **BEJARANO MEDINA ALFONSO HERNAN**, propietario de **doscientas sesenta y siete (267)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos, y el señor **VEJARANO GARRIDO SANTIAGO**, propietario de **doscientas sesenta y seis (266)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos. Preside la sesión el señor **BEJARANO MEDINA ALFONSO HERNAN**, en ejercicio de su cargo como Presidente y debidamente elegido por los accionistas en forma unánime, siendo asistido en la secretaría por la señora **MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON.**- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$800.00).- Inmediatamente el Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Sobre la declaratoria de disolución de la compañía por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- 2) Reactivación de la compañía; y, 3) Autorización que requiere el Gerente y representante legal de la compañía para que realice todos los trámites para la reactivación de la sociedad.-** Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General, extraordinaria y universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informadas y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- El Presidente declara instalada la sesión, y se ordena que se pase a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual informa a la junta, que la Intendencia de Compañías de Guayaquil, declaró disuelta la compañía mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO-CERO CERO DOS NUEVE SIETE OCHO CINCO, y dicha resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del

AB. JUAN [illegible] NOTARIO PÚBLICO DAULE - ECUADOR

2014.- Los accionistas se consideran informados al respecto.- De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y toma la palabra el Presidente quien propone a la sesión, que en vista de que a la presente fecha se han superado las causales por las cuales la compañía fue declarada disuelta por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, es necesario proceder con su reactivación.- Los accionistas deliberan sobre el particular, y por unanimidad resuelven reactivar a la compañía.- Siguiendo con el orden del día, se pasa tratar el tercer y último punto, para lo cual la Junta, resuelve por unanimidad autorizar al Gerente y representante legal de la sociedad para que realice todos los trámites necesarios para la reactivación de la compañía, así como para que suscriba la correspondiente escritura pública y solicite su aprobación e inscripción.- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El Presidente declara concluida la sesión siendo las nueve horas.- Para constancia de lo actuado, firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, quien certifica.---------

BEJARANO MEDINA ALFONSO HERNAN
Accionista
PRESIDENTE

MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON
Accionista
SECRETARIA

VEJARANO GARRIDO SANTIAGO
Accionista

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, Octubre 7 del 2.015

MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON
Secretaria

Registro Mercantil de Guayaquil

15765

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

**Vigencia de Nombramiento*

Nombre de Compañía: ***COMERCIAL H.B.M. S.A.***
Cargo: ***GERENTE***
Nombre: ***GARRIDO CAÑON MYRIAM MARCELA***
Fecha de Otorgamiento: ***08 de Agosto del 2012.***
Fecha de inscripción: ***04 de Septiembre del 2012.***
Período: ***5 AÑOS.***

Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 28 de Septiembre del 2015 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

La Compañía COMERCIAL H.B.M. S.A., se encuentra en DISOLUCION con fecha 04 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado. Guayaquil, 01 de Octubre del 2015.***

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Valor pagado por este Trabajo: $6.00=

Ref.: 41648-M-93
Elab: Paola Avegno.

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

AB. JUAN PABLO ... NOTARIO ... DAULE - ECUADOR

Nº ... 1316

GUAYAQUIL, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

SEÑORES REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÒN GUAYAQUIL

SR.DAVID SOLANO CASTRO, ante ustedes respetuosamente comparezco y solicito:

1. Sírvase a certificar si se encuentra vigente el nombramiento de GERENTE de la señora MIRIAM MARICELA GARRIDO CAÑON en la compañía *COMERCIAL H.B.M. S.A.*

SR.DAVID SOLANO CASTRO

C.C.1205259417

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC:	0991278435001
RAZÓN SOCIAL:	COMERCIAL H.B.M. S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	GARRIDO CAÑON MIRYAN MARCELA
CONTADOR:	BRAVO GILCES JENNY GABRIELA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	28/12/1993
FEC. INSCRIPCIÓN:	02/02/1994	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	13/08/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. MONJAS Numero: 211 Interseccion: CALLE SEGUNDA Referencia ubicación: DIAGONAL AL RESTAURANTE MEIMI Telefono Trabajo: 042389144 Email: m-bravog@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

AB. JUAN PABLO ... NOTARIA TERCERA ... NOTARIO ... DAULE - ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.781
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2012
HORA DE REPERTORIO:09:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A.,** a favor de **MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON,** de fojas **93.238 a 93.239,** Registro Mercantil número **16.064.**

ORDEN: 48781

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 10 de Septiembre de 2012

$ 8,00

REVISADO POR:

No 348246

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de empadronamiento

GARRIDO CANON
MIRYAN MARCELA

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC41230115 C.I.: 0908134009

VISA: 10-V REG. DP: 1-382-021

ACTIVIDAD: ODONTOLOGA

Firma del Portador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD/IDENT N. 090813400-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GARRIDO CAÑON
MIRYAN MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1960-02-20

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casado
ALFONSO HERNAN
BEJARANO

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 19/02/2020
VALIDO HASTA

0341850

RESPONSABLE
CBOP GAYAR LOPEZ JUAN PIO

AB. JUAN PABLO
NOTARIA TERCERA
NOTARIO
DAULE - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARRIDO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAÑON LILIAM

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-05

proceso de liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías; y, **SEGUNDO**: Autorizar a la Gerente, para que efectué todas y cada una de las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Tal como esta establecido en la acta mencionada anteriormente, cuya copia certificada se adjunta para que forme parte integra de esta escritura pública.- **TERCERO: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, la señora **MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON**, por los derechos que representa de la Compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, declara lo siguiente: Reactivar la compañía, por haber superado las causales de disolución; bajo juramento declara que su representada no es contratista de obra pública con el Estado Ecuatoriano. **CUARTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente, copia certificada del nombramiento de la señora **MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON**, de Gerente que representa la Compañía **COMERCIAL H.B.M. S.A. "EN LIQUIDACION"**; y, acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día siete de octubre del dos mil quince, certificado del registrador Mercantil del cantón Guayaquil .- Agregue usted Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento, así como adjunte usted los documentos habilitantes mencionados en el mismo.- f) Abogado Ronald Baidal Barzola..- Número de foro de abogados, cero nueve doscientos cincuenta dos mil siete.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante quien la aprueba

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

en todas sus partes, se afirma, ratifica y forma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Sra. MYRIAM MARCELA GARRIDO CAÑON
GERENTE
C.I. 090813469-5
RUC. 0991278435001

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON DAULE

Se Otorga ante mi, en fé de ello confiero esta Tercera Copia, en siete fojas útiles rubricados por mi; EL NOTARIO que sello y firmo en Daule. 23 OCT 2015

Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL H.B.M. S.A., otorgada ante el Abogado **JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, Notario Tercero del Cantón Daule,** el veintiuno de octubre de dos mil quince, he tomado nota del contenido de la RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS – INC – DNASD – SAS – 15 - 0004279, EMITIDA con fecha treinta de octubre de dos mil quince, quedando al margen la negación de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden, Daule, treinta de noviembre de dos mil quince.-

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento original que se me exhibe
Daule, 7 Diciembre del 2015

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.718
FECHA DE REPERTORIO:08/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004279,** dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA,** el **30 de octubre del 2015,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **COMERCIAL H.B.M. S.A.,** de fojas **110.797 a 110.815,** Registro Mercantil número **5.414. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58718

Guayaquil, 10 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1287755

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
22 DIC 2015 HORA: 11:30
Receptor: Mónica Macreses Indarte
Firma: